



Boletín de decisiones

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

ENERO - JUNIO 2024





El **Boletín de Decisiones de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo** presenta un resumen de las actuaciones administrativas del primer semestre de 2024, en desarrollo de sus funciones de inspección, vigilancia y control.

En este documento podrán consultar las actuaciones emitidas por la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024. A continuación, se relacionan las sanciones impuestas a los prestadores de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo; por un valor de \$10.453.703.000.

Hugo Germán Guanumen Pacheco

Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Ariel Lozano Gaitán

Director de Investigaciones para Acueducto, Alcantarillado y Aseo



Contenido

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – SANCIONES	4
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.....	4
AGUAS DE LA PENÍNSULA S.A. E.S.P.	4
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P	5
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	5
EMPRESA REGIONAL DE AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.....	6
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA S.A.S. E.S.P. .	6
EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES DEL CAQUETÁ SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	7
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES A.A.S. S.A. E.S.P.....	7
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	8
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	8
CAFUCHES EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS S.A. E.S.P.....	9
LIMPIEZA URBANA S.A. E.S.P.	9
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.....	10
E.S.P. OFICIAL	10
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	10
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE	11
MANAURE E.S.P.....	11
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO	11
S.A. E.S.P.....	11
AGUAS DE VALENCIA S.A.S. E.S.....	12
VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A E.S.P.	12
AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P.	13
GEOASEO S.A.S. – E.S.P.	13



ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – SANCIONES

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

Mediante la Resolución SSPD No. 20244400097155 del 7 de marzo de 2024, se sancionó a la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P** por un valor de **Dos Mil Seiscientos Millones de Pesos m/cte. (\$2.600.000.000)** equivalentes a **Dos Mil Salarios Mínimos Legales Mensuales (2.000 SMMLV) Vigentes de 2024**

La **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P** presento recurso de reposición en contra de la Resolución No. 20244400097155 del 7 de marzo de 2024, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolverse.



[Resolución SSPD No. 20244400097155 del 7 de marzo de 2024](#)

AGUAS DE LA PENÍNSULA S.A. E.S.P.

Mediante la Resolución SSPD No. 20244400290755 del 20 de junio de 2024, se sancionó a **Aguas de la Península S.A. E.S.P**, por un valor de **Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Millones Quinientos Veinte Mil Pesos (\$1.495.520.000)** equivalentes a **Mil Ciento Cincuenta Punto Cuatro Salarios Mínimos Legales Mensuales (1.150.4 SMMLV) Vigentes de 2024.**



[Resolución SSPD No. 20244400290755 del 20 de junio de 2024](#)

La Resolución tiene firmeza el 8 de julio de 2024.



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P

Mediante la Resolución SSPD No. 20244400173845 del 26 de abril de 2024, se sancionó a la **Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P**, por un valor de **Mil Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Setenta Mil Pesos m/cte. (\$1.065.870.000)** equivalentes a **Ochocientos Diecinueve punto Nueve Salarios Mínimos Legales Mensuales (819.9 SMMLV) Vigentes de 2024.**

La **Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P**, presento recurso de reposición en contra de la Resolución No. 20244400173845 del 26 de abril de 2024, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolverse.



[Resolución SSPD No. 20244400173845 del 26 de abril de 2024](#)

EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

Mediante la Resolución SSPD No. 20244400112675 del 15 de marzo de 2024, se sancionó a la **Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S. P**, por un valor de **Mil Cincuenta y Un Millones, Setecientos Mil Pesos m/cte. (\$1.051.700.000.00)**, equivalentes a **Ochocientos Nueve Salarios Mínimos Legales Mensuales (809 SMMLV) Vigentes del Año 2024**

La **Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S. P**, presento recurso de reposición en contra de la Resolución No. 20244400112675 del 15 de marzo de 2024, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolverse.



[Resolución SSPD No. 20244400112675 del 15 de marzo de 2024](#)



EMPRESA REGIONAL DE AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.

Mediante la Resolución SSPD No. 20244400026885 del 22 de enero de 2024, se sancionó a la **Empresa Regional de Aguas del Tequendama S.A.** por un valor de **Quinientos Sesenta y Un Millones Seiscientos Mil Pesos m/cte. (\$561.600.000)** equivalentes a **Cuatrocientos Treinta y Dos Salarios Mínimos Legales Mensuales (432 SMMLV) Vigentes de 2024.**

La **Empresa Regional de Aguas del Tequendama S.A.** presento recurso de reposición en contra de la Resolución No. 20244400026885 del 22 de enero de 2024, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolverse.

 [Resolución SSPD No. 20244400026885 del 22 de enero de 2024](#)

EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA S.A.S. E.S.P.

Mediante la Resolución SSPD No. 20244400240995 del 28 de mayo de 2024, se sancionó a la **Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo del Municipio de Dibulla S.A.S. E.S.P.** por un valor de **Cuatrocientos Veinte Millones Cuatrocientos Veinte Mil Pesos (420.420.000, 00)** equivalentes a **Trescientos Veintitrés Coma Cuatro Salarios Mínimos Mensuales (323,4 SMMLV) Vigentes de 2024.**

La **Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo del Municipio de Dibulla S.A.S. E.S.P** presento recurso de reposición en contra de la Resolución No. 20244400240995 del 28 de mayo de 2024, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolverse.

 [Resolución SSPD No. 20244400240995 del 28 de mayo de 2024](#)



EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES DEL CAQUETÁ SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Mediante la Resolución SSPD No. 20244400174335 del 26 de abril de 2024, se sancionó a la **Empresa de Servicios Ambientales del Caquetá Sociedad Anónima Empresa de Servicios Públicos** por un valor de **Trescientos Cincuenta y Un Millones, Novecientos Diez Mil Pesos m/cte. (\$351.910.000.00)** equivalentes a **Doscientos Setenta punto Siete Salarios Mínimos Legales Mensuales (270.7 SMMLV) Vigentes de 2024**

La **Empresa de Servicios Ambientales del Caquetá Sociedad Anónima Empresa de Servicios Públicos** presento recurso de reposición en contra de la Resolución No. 20244400174335 del 26 de abril de 2024, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolverse.



[Resolución SSPD No. 20244400174335 del 26 de abril de 2024](#)

ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES A.A.S. S.A. E.S.P.

Mediante la Resolución SSPD No. 20244400215425 del 15 de mayo de 2024, se sancionó a los **Acueductos y Alcantarillados Sostenibles A.A.S. S.A. E.S.P.** por un valor de **Doscientos Noventa y Seis Millones Cuatrocientos Mil Pesos m/cte. (\$296´400.000)** equivalentes a **Doscientos Veintiocho Salarios Mínimos Legales Mensuales (228 SMLMV) Vigentes de 2024.**

Los **Acueductos y Alcantarillados Sostenibles A.A.S. S.A. E.S.P.** presento recurso de reposición en contra de la Resolución No. 20244400215425 del 15 de mayo de 2024, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolverse.



[Resolución SSPD No. 20244400215425 del 15 de mayo de 2024](#)



EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

Mediante la Resolución SSPD No. 20244400231035 del 23 de mayo de 2024, se sancionó a la **Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P.** por un valor de **Doscientos Noventa y Dos Millones Quinientos Mil Pesos m/cte. (\$292.500.000)** equivalentes a **Doscientos Veinticinco Salarios Mínimos Legales Mensuales (225 SMMLV) Vigentes de 2024.**

La **Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P.** presento recurso de reposición en contra de la Resolución No. 20244400231035 del 23 de mayo de 2024, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolverse.



[Resolución SSPD No. 20244400231035 del 23 de mayo de 2024](#)

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.

Mediante la Resolución SSPD No. 20244400218275 del 16 de mayo de 2024, se sancionó a la **Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P.** por un valor de **Doscientos Cincuenta y Ocho Millones Setecientos mil pesos m/cte. (\$258.700.000)** equivalentes a **Ciento Noventa y Nueve Salarios Mínimos Legales Mensuales (199 SMLMV) Vigentes de 2024.**

La **Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P.** presento recurso de reposición en contra de la Resolución No. 20244400218275 del 16 de mayo de 2024, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolverse.



[Resolución SSPD No. 20244400218275 del 16 de mayo de 2024](#)



CAFUCHES EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS S.A. E.S.P.

Mediante la Resolución SSPD No. 20244400094195 del 6 de marzo de 2024, se sancionó al prestador **Cafuches Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de San Martin de los Llanos S.A. E.S.P.** por un valor de **Doscientos Treinta y Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Pesos m/cte. (\$239.941.000)** equivalentes a **Ciento Ochenta y Cuatro Coma Cincuenta y Siete Salarios Mínimos Mensuales Legales (184,57 SMMLV) Vigentes para el año 2024.**

La **Cafuches Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de San Martin de los Llanos S.A. E.S.P.** presento recurso de reposición en contra de la Resolución No. 20244400094195 del 6 de marzo de 2024, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolverse.



[Resolución SSPD No. 20244400094195 del 6 de marzo de 2024](#)

LIMPIEZA URBANA S.A. E.S.P.

Mediante la Resolución SSPD No. 20244400148785 del 12 de abril de 2024, se sancionó al prestador **Limpieza Urbana S.A. E.S.P.** por un valor de **Doscientos Veintiocho Millones Cuatrocientos Diez Mil Pesos m/cte. (\$ 228.410.000)** equivalentes a **Ciento Setenta y Cinco Coma Siete Salarios Minimos Legales Mensuales (175,7 SMLMV) Vigentes para 2024**

La **Limpieza Urbana S.A. E.S.P.** presento recurso de reposición en contra de la Resolución No. 20244400148785 del 12 de abril de 2024, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolverse.



[Resolución SSPD No. 20244400148785 del 12 de abril de 2024](#)



EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL

Mediante la Resolución SSPD No. 20244400226795 del 21 de mayo de 2024, se sancionó a la **Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. Oficial** por un valor de **Doscientos Veintidós Millones Trescientos Mil Pesos m/cte. (\$222.300.000.00)** equivalente a **Ciento Setenta y Uno Salarios Mínimos Mensuales Legales (171 SMMLV) Vigentes del año 2024.**

La **Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. Oficial.** presento recurso de reposición en contra de la Resolución No. 20244400226795 del 21 de mayo de 2024, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolverse.



[Resolución SSPD No. 20244400226795 del 21 de mayo de 2024](#)

EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

Mediante la Resolución SSPD No. 20244400132635 del 3 de abril de 2024, se sancionó a la **Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P.** por un valor de **Doscientos Quince Millones Ochocientos Mil Pesos m/cte. (\$215.800.000)** equivalentes a **Ciento Sesenta y Seis Salarios Mínimos Legales Mensuales (166 SMMLV) Vigentes de 2024.**

La **Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P.** presento recurso de reposición en contra de la Resolución No. 20244400132635 del 3 de abril de 2024, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolverse.



[Resolución SSPD No. 20244400132635 del 3 de abril de 2024](#)



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MANAURE E.S.P.

Mediante la Resolución SSPD No. 20244400295725 del 24 de junio de 2024, se sancionó a la **Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Manaure E.S.P.** por un valor de **Doscientos Ocho Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos m/cte. (\$208.650.000)** equivalentes a **Ciento Sesenta Punto Cinco Salarios Mínimos Legales Mensuales (160,5 SMMLV) Vigentes a 2024.**



[Resolución SSPD No. 20244400295725 del 24 de junio de 2024](#)

La Resolución tiene firmeza el 19 de julio de 2024.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P.

Mediante la Resolución SSPD No. 20244400152645 del 15 de abril de 2024, se sancionó a la **Empresa de Servicios Públicos de Puerto López Espuerto S.A. E.S.P.** por un valor de **Doscientos Tres Millones Ochocientos Cuarenta Mil Pesos m/cte. (\$203.840.000)** equivalentes a **Ciento Cincuenta y Seis coma Ocho Salarios Mínimos Legales Mensuales (156,8 SMMLV) Vigentes de 2024.**



[Resolución SSPD No. 20244400152645 del 15 de abril de 2024](#)

La Resolución tiene firmeza el 14 de mayo de 2024.



AGUAS DE VALENCIA S.A.S. E.S.

Mediante la Resolución SSPD No. 20244400225465 del 21 de mayo de 2024, se sancionó al prestador **Aguas de Valencia S.A.S. E.S.** por un valor de **Ciento Noventa y Seis Millones Trecientos Mil Pesos (\$196.300.000)** equivalentes a **Ciento Cincuenta y Uno Salarios Mínimos Legales Mensuales (151 SMMLV) Vigentes de 2024.**



[Resolución SSPD No. 20244400225465 del 21 de mayo de 2024](#)

La Resolución tiene firmeza el 18 de junio de 2024.

VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A E.S.P.

Mediante la Resolución SSPD No. 20244400122565 del 21 de marzo de 2024, se sancionó al prestador **Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P.** por un valor de **Ciento Noventa y Cinco Millones de Pesos m/cte. (\$ 195.000.000.00)** equivalentes a **Ciento Cincuenta Salarios Mínimos Legales Mensuales (150 SMMLV) Vigentes de 2024.**

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P. presento recurso de reposición en contra de la Resolución No. 20244400122565 del 21 de marzo de 2024, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolverse.



[Resolución SSPD No. 20244400122565 del 21 de marzo de 2024](#)



AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P.

Mediante la Resolución SSPD No. 20244400432325 del 9 de agosto de 2024, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) resolvió el recurso de reposición interpuesto por **Aguas Kpital Cúcuta S.A. E.S.P.** contra la Resolución SSPD No. 20244400215295 del 15 de mayo de 2024, a través de la cual se le sancionó. Al resolverse el recurso de reposición se confirmó integralmente Resolución SSPD No. 20244400215295 del 15 de mayo de 2024, por ende, la multa impuesta por valor de Ciento Setenta y Cuatro Millones Novecientos Dos Mil Pesos m/cte (**\$174.902.000**) , al no haber desvirtuado la conducta probada.



[Resolución SSPD No. 20244400432325 del 9 de agosto de 2024](#)

La Resolución tiene firmeza el 22 de agosto de 2024

GEOASEO S.A.S. – E.S.P.

Mediante la Resolución SSPD No. 20244400284045 del 18 de junio de 2024, se sancionó al prestador **Geoaseo S.A.S. – E.S.P.** por un valor de **Ciento Setenta y Tres Millones Novecientos Cuarenta Mil Pesos m/cte. (\$173.940.000)** lo cual corresponde a **Ciento Treinta y Tres Punto Ocho Salarios Mínimos Legales Mensuales (133.8 SMLMV).Vigentes de 2024**

Geoaseo S.A.S. – E.S.P. presento recurso de reposición en contra de la Resolución No. 20244400284045 del 18 de junio de 2024, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolverse.



[Resolución SSPD No. 20244400284045 del 18 de junio de 2024](#)



Boletín de decisiones

Superintendencia Delegada para
Acueducto, Alcantarillado y Aseo

ENERO - JUNIO 2024

